LA SUBGERENTE FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA LOTERIA DE BOYACA
NIT. 891801039-7

CERTIFICA QUE:

La **CORPORACIÓN BOYACÁ NUESTRA IDENTIDAD,** representada legalmente por **KAREN DANIELA LEMUS QUIROGA,** identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.057.596.591 expedida en Sogamoso, contrató con la **LOTERIA DE BOYACA,** desde el 04 de septiembre de 2025 al 03 de diciembre de 2025, bajo contratación de Suministro CD-SUM-235 DE 2025, con duración de 3 mes, cuyo objeto **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA, ASEO Y CAFETERÍA PARA LA LOTERÍA DE BOYACÁ."**

Vigilado Supersalud

FUNCIONES CD-SUM-235 DE 2025

1. Suministrar los materiales de oficina, aseo y cafetería solicitados por la Entidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y calidades indicadas en el alcance del objeto contractual.

2. Entregar los elementos en el lugar, fecha y hora que determine la entidad, conforme a las órdenes de suministro emitidas por el supervisor del contrato.

3. Garantizar que todos los productos entregados sean nuevos, de primera calidad, libres de defectos y cumplan con normas técnicas y sanitarias exigidas por la legislación colombiana.

4. Reemplazar sin costo adicional para la Entidad cualquier producto que presente defectos de fabricación o que no cumpla con las especificaciones pactadas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del supervisor.

Oficina principal
Calle 19 No. 9-35 3er. piso Tunja - Boyacá
(608)7401475
NIT: 891.801.039-7

Líneas de atención al cliente
315 872 7559
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

Casa de Boyacá
Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá
(601) 2875498

www.loteriadeboyaca.gov.co

5. Presentar la factura correspondiente junto con el acta de recibido firmada por el supervisor del contrato, como requisito para el trámite de los pagos.

6. Cumplir con las condiciones de empaque, embalaje y rotulación que garanticen la conservación y adecuada manipulación delos productos.

7. Asumir todos los gastos de transporte, cargue y descargue de los materiales hasta el lugar de entrega.

8. Mantener vigentes durante la ejecución del contrato las garantías y pólizas exigidas, cuando corresponda.

9. Acatar las instrucciones y observaciones impartidas por el supervisor del contrato en el marco de sus funciones.

Por un valor contractual: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS ($142.054.516) MCTE, IVA INCLUIDO
Duración: TRES (3) MESES

Se expide a solicitud del interesado, para constancia de lo anterior se firma en Tunja, a los VENTISIETE (27) días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO ROA ZAMUDIO
ALMACENISTA GENERAL SUPERVISOR

Elaboro: YESSICA LILIANA FANDIÑO MARTINEZ
Archivo:102-02.07

Oficina principal
Calle 19 No. 9-35 3er. piso Tunja - Boyacá
(608)7401475
NIT: 891.801.039-7

Líneas de atención al cliente
315 872 7559
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

Casa de Boyacá
Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá
(601) 2875498

www.loteriadeboyaca.gov.co